

RESOLUCIÓN DECANAL N°031-2023-DFIEE. – Bellavista, 3 de marzo de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°0330-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°048-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°027-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISTORSIÓN ARMÓNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UN FILTRO ACTIVO DE POTENCIA EN EL ÁREA DE SORTER DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANO S.A”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por el bachiller **VARGAS VENTURA, EINSTEN** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller **VARGAS VENTURA, EINSTEN**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISTORSIÓN ARMÓNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UN FILTRO ACTIVO DE POTENCIA EN EL ÁREA DE SORTER DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANO S.A”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°027-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 28 de febrero de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“DISTORSIÓN ARMÓNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UN FILTRO ACTIVO DE POTENCIA EN EL ÁREA DE SORTER DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANO S.A.”** presentado por el Bachiller **VARGAS VENTURA EINSTEN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar • Secretario : M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda • Vocal : Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas • Suplente : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas ...(sic”).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°018-2020-DFIEE** de fecha 14 de febrero de 2020, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISTORSIÓN ARMÓNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UN FILTRO ACTIVO DE POTENCIA EN EL ÁREA DE SORTER DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.”**, presentado por el bachiller **VARGAS VENTURA, EINSTEN** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; según se indica a continuación: Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR – PRESIDENTE; M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA – SECRETARIO; Dr. Lic. ADAN ALMIRAR TEJADA CABANILLAS – VOCAL; M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS – SUPLENTE; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 81°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado...(sic”).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°016-2021-DFIEE** de fecha 18 de marzo de 2021, se resuelve: **“...“1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISTORSIÓN ARMÓNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UN FILTRO ACTIVO DE POTENCIA EN EL ÁREA DE SORTER DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANOS S.A”**, presentado por el bachiller **VARGAS VENTURA, EINSTEN** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**; **3. ESTABLECER**, los el bachiller **VARGAS VENTURA, EINSTEN** deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic”).

Que, con **Proveído N°0330-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°048-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°027-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISTORSIÓN ARMÓNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UN FILTRO ACTIVO DE POTENCIA EN EL ÁREA DE SORTER DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANO S.A”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por el bachiller **VARGAS VENTURA, EINSTEN** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**DISTORSIÓN ARMÓNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UN FILTRO ACTIVO DE POTENCIA EN EL ÁREA DE SORTER DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANO S.A**” presentada por el bachiller **VARGAS VENTURA, EINSTEN**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

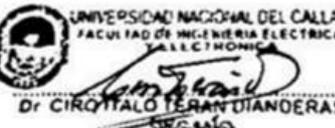
Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	Presidente
M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA	Secretario
Dr. Ing. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Vocal
Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
CITD/JNMN/CAA
RD0312023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe
Secretario Académico(e) FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
ELECTRONICA

DR. CIROTILLO TERANTIANDERAS
Secretario